



Sesión: 29  
Fecha: 10-05-2023  
Hora: 15:45

## Proyecto de Resolución N° 790

### Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su total apoyo a la realización de patrullajes policiales efectivos, a la persecución penal efectiva, la realización de fiscalización de infracciones e incivildades que incluye el control y fiscalización de armas y rondas policiales focalizadas, y a la mayor presencia del Estado en la recuperación de los espacios públicos, entre otros ejes y acciones que componen el Plan Calles Sin Violencia impulsado por el Gobierno.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 29  
Fecha: 10-05-2023  
A Favor: 77  
En Contra: 0  
Abstención: 6  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Cristián Tapia Ramos**
- 2 **Jaime Araya Guerrero**
- 3 **Carlos Bianchi Chelech**
- 4 **Marta González Olea**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Helia Molina Milman**
- 7 **Camila Musante Müller**
- 8 **Raúl Soto Mardones**
- 9 **Héctor Ulloa Aguilera**



### Adherentes:

1



**Proyecto de Resolución por el cual la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su total apoyo a la realización de Patrullajes Policiales Efectivos, a la Persecución Penal Efectiva, a la Realización de Fiscalización de Infracciones e Incivildades que incluye el Control y Fiscalización de armas y rondas policiales focalizadas, y a la mayor presencia del Estado en la recuperación de los espacios públicos, entre otros ejes y acciones que componen el “Plan Calles Sin Violencia” impulsado por el Gobierno de Chile y muy especialmente por la gestión realizada por la Ministra del Interior y Seguridad Pública Carolina Tohá Morales.**

**Fundamentos:**

**1.-** El combate a la delincuencia es una lucha constante que ha sido llevada a cabo por todos los gobiernos, con independencia de su sector político. Actualmente, nuestro país atraviesa por una crisis de seguridad profunda en donde la delincuencia con un alto poder de fuego ha ganado terreno en nuestras calles, sembrando el miedo en la población. Por ello, la tarea que tenemos por delante es de suma importancia, y no deben escatimarse los recursos humanos y materiales por parte del Estado para devolver la paz social a nuestro país.

**2.-** La razón por la cual ha aumentado significativamente la violencia, el crimen y en general la delincuencia en nuestras calles no es sólo una, más bien, diversos factores han incidido para alimentar el fenómeno social que vivimos, a saber: el descontrolado aumento de la inmigración dentro de la cual han ingresado al país peligrosas bandas criminales, la brecha de desigualdad social que no ha podido ser efectivamente aplacada con políticas públicas eficientes y de largo aliento, la venta y consumo de drogas junto con la instalación en las poblaciones de la “narco-cultura” y la falta de oportunidades reales para un gran número de la población joven, son algunos de los motivos por los cuales nos hemos sumidos en el punto de inseguridad actual. Evidentemente que esta situación no surge de la noche a la mañana. Ha sido un proceso que ha atravesado gobiernos y generaciones enteras donde las instancias de prevención han fallado.

**3.-** Por ello, la responsabilidad de sacar adelante la tarea del combate a la delincuencia es una labor de Estado, es decir, debe contar con la colaboración del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Nuestra labor como parte del Congreso Nacional ha estado siempre a disposición de redoblar los





esfuerzos para mejorar la legislación actual en orden a regular de mejor manera la persecución criminal y el apoyo a la labor policial. Durante las últimas semanas, hemos concurrido dando la aprobación a un gran número de proyectos de ley dirigidos en tal sentido, incluso suspendiendo una semana distrital para despachar proyectos de alto interés en materia de seguridad ciudadana. Por su parte, el Poder Judicial ha de emplear un criterio orientado hacia el resguardo de la paz social y de la seguridad pública, al momento de aplicar la ley.

**4.-** En cuanto a la gestión del Poder Ejecutivo, nuestra apreciación es que desde que asumió doña Carolina Tohá Morales como Ministra del Interior y Seguridad Pública, las políticas públicas implementadas por el gobierno en materia de seguridad han mejorado sustancialmente. Un ejemplo claro de ello dice relación con los hechos de violencia rural ocurridos en la Araucanía, los cuales han ido en claro retroceso desde la implementación del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la región de la Araucanía y en las Provincias de Arauco y Biobío en la región del Biobío. Tal es así que según las cifras tenidas en vista, el año 2022 la violencia rural bajó un 31% respecto al año anterior. A su vez, los ataques incendiarios se redujeron en un 19%, los bienes incendiados en un 12% y las usurpaciones fueron un 65% menos.

**5.-** Respecto a la situación de seguridad en otras regiones del país, hay que destacar la decisión adoptada por el gobierno en el cual durante los primeros tres meses del 2023, se redujo en un 55% la inmigración irregular en la puerta norte de Chile, tras el control fronterizo llevado a cabo por militares<sup>1</sup>. A su vez, se ha logrado implementar un plan de retorno de inmigrantes a sus respectivos países, mediante vuelos a disposición de aquellos extranjeros que manifiesten su intención de regresar, así como también, se ha dispuesto de un corredor humanitario con la misma finalidad. Sin duda que estas medidas han aportado para mejorar la sensación de seguridad y orden en las calles, lo cual ha sido percibido al menos en las regiones y comunas del norte del país.

**6.-** A su vez, destacamos y aplaudimos la decisión del Gobierno en acoger **nuestra solicitud de mejorar sustancialmente la bonificación de riesgo percibida en las remuneraciones correspondientes al Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile**, a fin de homologarla a los montos asignados al Personal de Nombramiento Supremo, respecto de este ítem de haberes en la escala de remuneraciones. Dicha solicitud se contiene en el

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://elpais.com/chile/2023-03-30/el-despliegue-militar-en-el-norte-de-chile-mitiga-la-llegada-de-inmigrantes-sin-papeles-que-cae-un-55-en-tres-meses.html#:~:text=La%20llegada%20de%20inmigrantes%20sin%20papeles%20en%20el%20norte%20de,al%20mismo%20periodo%20de%202022.>





**Proyecto de Resolución número 654** que fue votado y aprobado por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados con fecha **22 de marzo del año 2023**. En dicha presentación también solicitamos la entrega de elementos de protección personal adecuados para el blindaje corporal de los funcionarios de la institución dedicados al combate del narcotráfico y del resguardo de fronteras, en especial en la Macrozona norte<sup>2</sup>.

**7.-** Por su parte, cabe hacer presente que el Gobierno de Chile a través del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública se encuentra implementando la **Política Nacional contra el Crimen Organizado**, una estrategia que tiene por objetivo desbaratar organizaciones criminales, disminuyendo su poder de fuego y económico. Para abordar el problema en el corto plazo, el Gobierno mediante el Ministerio del Interior está implementando el Plan **"Calles sin Violencia"** en las comunas y sectores con mayor concentración de estos hechos. Así la estrategia consiste en la intervención específica para cada comuna seleccionada en base a un trabajo coordinado con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Ministerio Público. El criterio para escoger las comunas objeto del plan se ha adoptado en relación con la frecuencia de ocurrencia de homicidios según cifras del Observatorio de Homicidios de la Subsecretaría de Prevención del Delito, incluyéndose también a todas las capitales regionales. De esta manera, el plan contempla la intervención en 46 comunas que concentran la mayor proporción de ocurrencia de homicidios (65% del total a nivel nacional). Estas comunas, concentran el 53% de la población del país.

**8.-** El Plan Calles sin Violencia tiene 4 ejes en su estructura, a saber: **a) Persecución Penal Efectiva:** cuyo objetivo abordar la investigación de los homicidios a nivel regional, fortaleciendo la coordinación para la obtención y levantamiento de antecedentes relevantes desde los primeros momentos de ocurridos los hechos, con la finalidad de que el Sistema de Justicia Penal, en general, y el Ministerio Público, en particular, puedan entregar una respuesta tanto a las víctimas como a la ciudadanía respecto a los homicidios cometidos en el contexto de crimen organizado; **b) Patrullaje Policial Efectivo**, haciendo un uso eficiente de los recursos policiales entendiendo que la ocurrencia de delitos es limitada en un sector específico de los barrios; **c) Fiscalización de infracciones e incivildades**, que incluye el Control y Fiscalización de armas y rondas policiales focalizadas; y **c) a la mayor presencia del Estado en la recuperación de los espacios públicos** mediante la recuperación de espacios públicos, de centros urbanos y del eje Alameda-Providencia en la Región Metropolitana.

<sup>2</sup> Fuente: [http://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion\\_documentos.aspx?prmId=7698](http://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion_documentos.aspx?prmId=7698)





**9.-** Las Regiones y 46 comunas incluidas dentro del plan Calles sin Violencia son: – Arica y Parinacota: Arica; – Tarapacá: Iquique, Alto Hospicio; – Antofagasta: Antofagasta, Calama; – Atacama: Copiapó; – Coquimbo: Coquimbo, La Serena, Ovalle; – Valparaíso: Valparaíso, Viña del Mar, Cartagena, Quilpué; – Metropolitana: Santiago, Puente Alto, Recoleta, San Bernardo, Colina, Estación, Central, Maipú, La Pintana, Lo Espejo, Quinta Normal, Pudahuel, El Bosque, Peñalolén, Cerro Navia, La Florida, La Granja, Melipilla, Renca, San Joaquín, San Miguel, Independencia, San Ramón; – O’Higgins: Rancagua; – Maule: Talca; – Ñuble, Chillán; – Bío Bío: Los Ángeles, Concepción, Coronel; – La Araucanía: Temuco; – Los Ríos: Valdivia; – Los Lagos: Puerto Montt; – Aysén: Coyhaique; – Magallanes: Punta Arenas. A pesar que la implementación del plan es reciente, hay que destacar que ya existen resultados positivos: Según datos de Carabineros, a la fecha se han podido detener a 6.117 personas a nivel nacional, siendo 874 detenidos diarios y 36 por cada hora. De ese total, 1.605 fueron detenidos por delitos de mayor connotación social (171 por robos con violencia), 371 por ley de drogas y 95 por tenencia ilegal de armas. Asimismo, también fueron aprehendidos 1.212 por orden judicial, 226 por receptación, y 489 por violencia intrafamiliar. Se realizaron 29 mil 848 los controles preventivos a lo largo y ancho de todo el país. Asimismo, se detuvieron a 618 personas por orden vigente (236), porte de arma blanca (61), robos (37), hurto (16) y 268 por otros delitos. Por otro lado, los uniformados lograron la incautación de 80 armas y más de 14 kilos de droga. Los datos corresponden a todos los procedimientos policiales desarrollados entre el 10 de abril y el 7 de mayo<sup>3</sup>.

**10.-** En síntesis las Diputadas y Diputados firmantes manifestamos a través del presente Proyecto de Resolución nuestro total apoyo a la labor del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, encabezado por la señora Ministra Carolina Tohá Morales, en cuanto a la implementación del Plan Calles sin Violencia, y en general a la gestión llevada a cabo por la señora Ministra en la prevención y combate a la delincuencia común, el narcotráfico y el crimen organizado.

Por lo anterior, es que los Diputados firmantes vienen en proponer, a esta H. Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/05/09/6-mil-detenidos-389-kilos-de-droga-y-49-armas-incautadas-deja-masiva-ronda-nacional-de-carabineros.shtml>





La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en el contexto sobre el necesario y urgente combate a la delincuencia, manifiesta su total apoyo a la realización de Patrullajes Policiales Efectivos, a la Persecución Penal Efectiva, a la Realización de Fiscalización de Infracciones e Incivildades que incluye el Control y Fiscalización de armas y rondas policiales focalizadas, y a la mayor presencia del Estado en la recuperación de los espacios públicos, entre otros ejes y acciones que componen el **“Plan Calles Sin Violencia”** impulsado por el Gobierno de Chile y muy especialmente por la gestión realizada por la Ministra del Interior y Seguridad Pública Carolina Tohá Morales.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA BANCADA DEL PARTIDO POR LA  
DEMOCRACIA E INDEPENDIENTES**







FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN TAPIA R.




FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR ULLOA A.

